



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a 02 de diciembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 fracción V, 118 párrafo segundo y 131 fracción III, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja, el suscrito **HAGO CONSTAR QUE**: siendo las trece horas del día en que se actúa, se publica por estrados digitales de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ACUSE DE REGISTRO MANUAL de la SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, presentada ante Oficialía de Partes del Congreso del Estado, remitida a esta Unidad en fecha 02 de diciembre de 2024, quedando registrada con número de folio 0200580**24000298**, toda vez que no se indicó medio electrónico para recibir notificaciones. Por lo que, en este acto se fija la presente CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DIGITALES Y ACUSE DE REGISTRO DE LA SOLICITUD 0200580**24000298** Lo que se hace constar, para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- CONSTE. -----


LIC. DAVID GERSON CORPUS CAMPOS
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia



02/12/2024 09:00:00 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058024000298
Fecha de presentación:	02/12/2024 09:00:00 AM
Fecha de inicio de trámite:	02/12/2024
Nombre del solicitante:	
Sujeto Obligado:	Congreso del Estado de Baja California
Descripción de la solicitud:	(...) Solicito Copia Certificada de todos y cada uno de los documentos que se integraron en la entrega de la Propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del municipio de Tecate, Baja California, lo anterior de conformidad con al Artículo 53 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. (...)
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Certificada
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

Descripción de la solicitud:

(...)

Solicito Copia Certificada de todos y cada uno de los documentos que se integraron en la entrega de la Propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del municipio de Tecate, Baja California, lo anterior de conformidad con al Artículo 53 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

02/12/2024 09:00:00 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción de la solicitud:

(...)

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	06/12/2024
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	10/12/2024
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	17/12/2024
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	03 días hábiles	06/12/2024
En caso de requerirse más tiempo para emitir respuesta:	20 días hábiles	01/01/2025

Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Nota importante:

Si usted tiene algún problema al ingresar a su usuario, no recibe las notificaciones o en su caso tiene alguna duda sobre el estado de su trámite, favor de ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado ante el cual usted solicita la información.

Si una vez presentada la solicitud, le requieren más información, deberá remitirla como máximo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea notificada dicha prevención.

De no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido para ello, o bien, en caso de no estar conforme con la respuesta que se le otorgue o cualquier otro de los supuestos en términos del artículo 136 de la Ley de Transparencia puede presentar un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.